Enero 18 de 2026

Fuente: Doctor Alberto R. Treiyer

Ley Dominical en vista

Algunos de ustedes quizá hayan visto la nueva propuesta de la Fundación Heritage para establecer un día uniforme de descanso para la nación, que según su planteamiento sería el domingo. Considerando que se trata del mismo grupo que elaboró el Proyecto 2025, una parte significativa del cual ya ha sido implementada por nuestro gobierno, esta propuesta debe tomarse en serio y con preocupación. La División Norteamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día ha emitido la siguiente excelente declaración en respuesta a esta propuesta preocupante:

«Una propuesta de una organización de incidencia con sede en Washington, D.C., para reconocer y hacer cumplir legalmente un "día uniforme de descanso" representa un inquietante desprecio por la libertad religiosa de todos los estadounidenses. un día regular de descanso para los trabajadores estadounidenses. El documento de la Fundación Heritage, "Salvar a Estados Unidos salvando a la familia", insta a los estados y municipios locales a restringir las actividades comerciales los domingos como una forma de promover la participación espiritual y proporcionar un día regular de descanso para los trabajadores estadounidenses.

Los Adventistas del Séptimo Día creen que todas las personas han sido creadas a imágen de Dios con la libertad de adorar conforme a los dictados de su conciencia. Durante más de 160 años, la Iglesia ha abogado enérgicamente contra cualquier forma de ley dominical. Los adventistas siempre han entendido estas leyes —ya sea a nivel local, estatal o federal— como intentos de coaccionar la conciencia, incluso cuando se defienden con pretextos seculares como promover la salud de las comunidades y las familias.

Esta nueva propuesta de un "día uniforme de descanso" es irreconciliable con la rica herencia de Estados Unidos de proteger la libertad religiosa de todos sus ciudadanos, independientemente de sus creencias religiosas o de su falta de creencias. Representa un deseo peligroso de utilizar el poder del Estado para promover objetivos religiosos. Restringir las actividades comerciales los domingos también plantea serias preocupaciones prácticas para los miembros de aquellas religiones que no adoran los domingos, incluidos los Adventistas del Séptimo Día y los Judíos Ortodoxos.

Las leyes dominicales contravienen la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que preserva la libertad religiosa de todos los estadounidenses al exigir que el gobierno permanezca neutral entre las diferentes confesiones religiosas. Nuestros líderes de la iglesia en la División Norteamericana y las asociaciones unión continuarán enarbolando el estandarte de la verdad y de la libertad religiosa, oponiéndose firmemente a esta propuesta y a cualquier medida similar.»